

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INQUESA
DISTRIBUIDORA QUEVEDO S.A.A A LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2008**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio Económico del año 2008

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetao la labor de los administradores , a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía

He revisado los libros contables y sociales tales como, actas, telefonarios libros de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos, como de egresos, encontrando que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

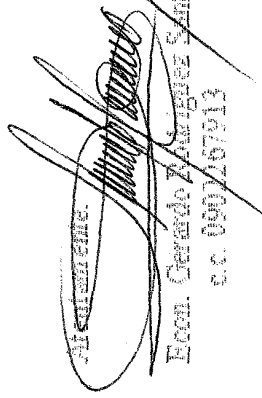
Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de Resultados como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por Asientos Contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y que están en consideración de los accionistas.

Los Estados Financieros presentan una estructura confiable para la empresa

Al concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores , estos deben de cumplir con esta disposición.

De ésta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciaran mi labor como Comisario de la Compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Quevedo, 15 de Marzo 2009

Atestado en:

Egon. Cerardo A. Aránguez Santos
c.c. 0907167913

